SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 018/2023-PEB II CONVOCATORIA

Señores **Proveedores** **Presente**. -	FECHA: 22 de setiembre del 2023 REFERENCIA: **SDC 018/2023-PEB – II CONVOCATORIA** **SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO - II CONVOCATORIA**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 17:00 horas del día 06 de octubre del 2023, al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC 018/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO - II CONVOCATORIA*

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 17:00 horas del día 06 de octubre del 2023.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**.

	3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	• Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 35% del monto contratado. • Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 35% del monto contratado. • Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 30% del monto contratado. La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.
Forma de facturación	**La FACTURA** emitida por el titular de la orden de servicio y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

<table>
<tr><td>Otras penalidades</td><td>Según el numeral 12 de los Términos de Referencia</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo
☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica global más conveniente por el total del servicio.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de servicio o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td>
<table>
<tr><td>Fecha de Publicación</td><td>22 de setiembre al 06 de octubre del 2023

En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>28 de setiembre del 2023.

Hasta las 17:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: fbenito@bicentenario.gob.pe)

* Posterior al horario señalado no serán consideradas</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>02 de octubre del 2023

(publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 06 de octubre del 2023, hasta las 17:00* horas, vía correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe)

*El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</td></tr>
<tr><td>Intransferibilidad de la Orden de servicio</td><td>La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.</td></tr>
</table>

Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.
Rescisión	a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea “causa” de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato. b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión. c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato. d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SDC 018/2023-PEB
SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO - II CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
   Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
   La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

   El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

   En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

   La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:
   1. Programa Cultural y Académico
   2. Agenda Internacional
   3. Conmemoración Histórica
   4. Programa de Valores Bicentenario
   5. Parques Culturales Bicentenario
   6. Obras

   De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la Actividad 8: Programación Cultural y Social (Modo Bicentenario, Hitos del Bicentenario y Documentales del Bicentenario)

Actividad Agenda: "PROGRAMACIÓN TV PERÚ"

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Esta producción logística de 3 secuencias del segmento Hitos del Bicentenario que se emitirán en el programa Modo Bicentenario, el cual se encuentra en la Agenda de Conmemoración de la Independencia del Perú y tiene la finalidad sensibilizar a la población sobre los hechos que acontecieron en el Perú después de la proclamación de la independencia del Perú (28 de julio de 1821) , y asimismo, dar a conocer que la independencia del Perú fue un proceso que continuó hasta 1824 con la consolidación de nuestra independencia.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

4.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de la producción logística para el desarrollo de las secuencias Hitos del Bicentenario tomando en cuenta la siguiente descripción:

- **Cantidad de secuencias:** se realizarán las grabaciones de tres (03) secuencias hitos del Bicentenario, distribuidos de la siguiente manera:
  - **Uno (01)** en Moyobamba (San Martin).
  - **Uno (01)** en Lima (Lima)
  - **Uno (01)** en La Libertad (Trujillo)

- **Fechas de realización de las grabaciones de las secuencias Hitos del Bicentenario:** de acuerdo al siguiente cronograma:

#	FECHA DE GRABACIÓN	EMISIÓN DE PROGRAMA	REGIÓN - PROVINCIA
OCTUBRE			
1	24/10/2023	04/11/2023	Moyobama – San Martin Independencia en regiones (Amazonia)

NOVIEMBRE			
2	28/11/2023	06/01/2024	La Libertad - Trujillo Independencia en el norte
DICIEMBRE			
3	08/12/2023	16/12/2023	Lima – Lima Metropolitana Democracias VS dictaduras

Nota 01: Cualquier modificación de la fecha, lugar (dentro de la provincia) será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta 05 días calendario antes del inicio de cada grabación.

4.2 ALCANCES DEL SERVICIO

Para el desarrollo del presente servicio, el proveedor deberá brindar los siguientes servicios por CADA FECHA DE GRABACIÓN:

4.2.1 MOVILIDAD A DISPOSICIÓN DURANTE CADA GRABACIÓN

- **Tipo de movilidad:** 01 (una) van o custer.
- **Capacidad:** Mínimo 17 (diecisiete) personas que se movilizarán en cada lugar de grabación y en Lima.
- **Lugar:** Cualquier destino dentro de la provincia de la región - San Martin (Moyobamba), La Libertad (Trujillo), y en Lima.
- **Duración del servicio:** durante 10 horas aproximadamente por cada fecha de grabación establecidos por el área usuaria.
- **Fecha del servicio:** Las 03 grabaciones se realizarán desde el mes de octubre hasta diciembre de 2023, de acuerdo a las fechas de grabación detalladas en el cuadro del numeral 4.1.

a. <u>CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO</u>

- El vehículo debe tener libre disponibilidad para el transporte y el servicio prestado debe considerar posibles tiempos de espera.
- Vehículo cerrado, debe contar con aire acondicionado.
- Vehículo en buen estado y en óptimas condiciones, full equipo y acondicionados para óptimo traslado rápido de personas (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente, calefacción).
- El conductor debe contar con licencia de conducir acorde al vehículo y debe contar con equipo de comunicación, teléfono celular.
- El vehículo deberá contar con SOAT vigente y revisión técnica vigente de acuerdo a la normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El vehículo deber contar con los equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otros., en óptimo estado.

Nota 2:

- El proveedor deberá enviar las características del vehículo, con fotos del interior y exterior para la aprobación del área usuaria, previa coordinación

con el área usuaria.

- El proveedor deberá enviar hasta un día previo al servicio esta documentación vía correo electrónico al área usuaria, así como también la licencia de conducir del conductor/a.
- El servicio es a todo costo e incluye impuestos de ley, peajes, viáticos, combustible, entre otros.
- Esta movilidad también servirá para el traslado del historiador en los siguientes casos:
  - Traslado desde el domicilio del historiador a la institución educativa Moyobamba (San Martín), La Libertad (Trujillo).
  - Traslado desde la institución educativa al domicilio del historiador en Moyobamba (San Martín), La Libertad (Trujillo).

4.2.2 ALIMENTACIÓN PARA CADA FECHA DE GRABACIÓN

4.2.2.1 Alimentación

El proveedor deberá brindar el servicio de alimentación para 17 (diecisiete) personas por cada fecha de grabación de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 4.1 del presente TDR:

A. Cada desayuno personal deberá contener:

- Cantidad: 17 personas.
- Horario aproximado: 07:00 – 09:00 am (previa coordinación con el área usuaria)
- 01 (un) vaso de avena o maca o quinua o cereal de 7 semillas de aproximadamente 500 ml.
- 02 (dos) sandwich a elegir (las opciones pueden ser pan con palta y/o, pan con tortilla, y/o pan con pollo deshilachado y/o pan con jamón y queso)
- 01 (un) Café o infusión.

B. Cada almuerzo personal deberá contener:

- Cantidad: 17 personas.
- Horario aproximado: 13:00 – 14:00 horas (previa coordinación con el área usuaria)
- 01 (una) entrada
- 01 (uno) plato de fondo (2 opciones a elegir)
- 01 (uno) refresco
- 01 (uno) postre (Fruta de estación).

Nota 03

- El servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) puede ser brindado en un restaurante de la provincia y/o ser entregados en el lugar de la grabación, previa coordinación con el área usuaria.
- El proveedor deberá asegurarse de proporcionar que los alimentos se encuentren en buen estado.
- El proveedor deberá velar y/o proporcionar el menaje de cocina y cubiertos para la correcta alimentación. Asimismo, en caso la entrega sea en el lugar de grabación deberá empacar correctamente los alimentos. Este empaque

será biodegradable y recubierto con bolsa biodegradable.
El proveedor deberá velar por la buena presentación y calidad del servicio de alimentación, la alimentación deberá ser preparado el mismo día de la entrega.

C. Cada cena personal deberá contener:
El proveedor brindará el servicio de cena, por CADA FECHA DE GRABACIÓN, **dos (02) veces** en diferentes fechas de acuerdo al siguiente detalle:

- Cantidad: 01 persona (para el personaje famoso)
- Fecha y horario aproximado:
  a) Primera cena: noche anterior al día de grabación
     Horario: 18:00 – 20:00 (Previa coordinación con el área usuaria)
     - 01 (un) plato de fondo.
     - 01 (una) infusión o café
  b) Segunda cena: día de grabación
     Horario: 18:00 – 20:00 (Previa coordinación con el área usuaria)
     - 01 (un) plato de fondo.
     - 01 (una) infusión o café

Nota 04:
- El lugar donde se brinde el servicio de alimentación podrá ser en el hotel donde se aloje y/o restaurante, previa coordinación del área usuaria.
- El proveedor deberá considerar que la cena para el personaje famoso es para la noche anterior del día de grabación y para la noche del día de grabación.

4.2.2.2 Lunch
El proveedor deberá brindar los siguientes insumos por cada fecha de grabación de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 4.1 del presente TDR:

- 17 (Diecisiete) botellas de plástico de agua de 500 ml sin gas
- 17 (Diecisiete) bebidas con gas en botella, de 500ml y sabor entre dietéticas y normales, previa coordinación con área usuaria.
- 18 (dieciocho) galletas: 03 (Tres)paquetes de 6 unidades de galletas variadas
- 6 (seis) bolsas de piqueos variados, previa coordinación con el área usuaria.
- 34 (Treinta y cuatro) vasos descartables.
- 02 (Dos) paquetes de servilletas de mínimo 50 unidades de servilletas cada paquete.
- 02 (Dos) paquetes de hielo conservados en cooler para todo el día de cada grabación.

4.2.3 MATERIALES PARA CADA GRABACIÓN
El proveedor deberá proporcionar para cada grabación de acuerdo a lo detallado en tabla del numeral 4.1, los siguientes materiales:

- 24 (Veinticuatro) plumones de diferentes colores para pizarra acrílica.

- 24 (Veinticuatro) tizas líquidas de diferentes colores.
- 50 (cincuenta) cartulinas de diferentes colores.
- 02 m^2 de foam impresos en diferentes formas por cada fecha de grabación.

Nota 05:

- Los plumones y tizas podrán ser reutilizados en las diferentes grabaciones siempre y cuando estén en perfecto estado.
- El área usuaria enviará hasta dos días antes de la grabación las artes gráficas para que sean impresas por correo electrónico.

4.2.4 PERSONAJES FAMOSOS E HISTORIADORES

4.2.4.1 Personajes famosos:
El proveedor deberá presentar la propuesta del personaje famoso que formará parte de la grabación Hitos del Bicentenario.

El artista deberá asistir a una reunión virtual previa con el área usuaria.

- **Cantidad:** 03 personas, **01 (una) por cada fecha grabación.**
- **Descripción:**
  - Masculino o femenino.
  - Podrá ser un actor, actriz, cantante, influencer, líder de opinión, pintor, chef, músico, conductor de tv o radio, periodista, deportista, escritor
  - Debe desarrollarse dentro del ámbito nacional
  - Buen desenvolvimiento y facilidad de palabra ante cámaras.
  - El personaje famoso deberá radicar en Lima.

Nota 06:

- El proveedor deberá presentar al área usuaria, vía correo electrónico, al menos 02 propuestas de personajes famosos por cada fecha de grabación hasta los 10 días calendarios previos a la fecha de grabación establecido en el numeral 4.1 del presente TDR.
- Esta propuesta deberá ser aprobada vía correo electrónico por el área de Contenidos Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica.
- El personaje elegido, deberá firmar una declaración jurada simple en donde se declare que la persona no tenga denuncias, ni afiliaciones políticas.
- El personaje elegido deberá firmar un documento de autorización de uso de imagen para la secuencia.

4.2.4.2 Personajes historiadores:
El proveedor deberá presentar la propuesta de historiadores/as que formarán parte de las grabaciones de Hitos del Bicentenario de acuerdo al siguiente detalle:

El historiador deberá asistir a una reunión virtual previa con el área usuaria.

- **Cantidad:** 03 personas, **01 (una) por cada fecha de grabación**.
- **Descripción:**

- Masculino o femenino.
- Mínimo bachiller en Historia.
- El historiador a proponer deberá radicar en la zona de grabación.
- Desenvolvimiento dentro del ámbito nacional (No debe contar ni con escándalos, ni denuncias)
- Buen desenvolvimiento y facilidad de palabra ante cámaras.

Nota 07:

- El proveedor deberá presentar la propuesta con mínimo **02 (dos) historiadores/as por cada fecha de grabación,** al área usuaria vía correo electrónico hasta mínimo 10 días calendarios previos a la fecha de grabación establecido en el numeral 4.1 del presente TDR.
- Esta propuesta deberá ser aprobada por el área usuaria al día calendario siguiente de su presentación.
- La formación académica del historiador se verificará en la página de SUNEDU.
- El historiador elegido, deberá firmar una declaración jurada simple en donde se declare que la persona no tenga denuncias, ni afiliaciones políticas.
- El historiador elegido deberá firmar un documento de autorización de uso de imagen para la secuencia.

4.2.5 PASAJE, TRASLADOS Y ALOJAMIENTO DE LOS PERSONAJES FAMOSOS

El proveedor deberá brindar el servicio de traslados y alojamiento a los personajes famosos que formarán parte de las grabaciones de la secuencia de Hitos del Bicentenario que se lleven a cabo fuera de Lima.

Son 3 personajes famosos

A) Pasajes:

A.1) Aéreo: Pasaje aéreo, clase económica para personajes famosos para cada una de las siguientes rutas:

- Lima – Tarapoto – Lima (Para 01 persona)
- Lima – Trujillo – Lima (Para 01 persona)

A.2) Terrestre: Pasaje terrestre para personaje famoso para cada una de las siguientes rutas:

- Tarapoto – Moyobamba – Tarapoto
- Moyobamba – Habana - Moyobamba

Nota 08

- **Ida:** Día establecido para estar un día calendario antes de la grabación (horario a coordinar con el área usuaria).
- **Regreso:** Último vuelo y/o pasaje terrestre de la fecha de grabación (horario a coordinar con el área usuaria).

- El proveedor tendrá un plazo de hasta cuarenta y ocho (48) horas previas al viaje para remitir vía correo electrónico la hoja de información de cada pasaje emitido por la aerolínea y/o bus (el mismo que deberá tener la información de cada pasajero, código de reserva e itinerario de ida y regreso del vuelo o bus).
- Por cada boleto aéreo el proveedor deberá considerar un equipaje de mano de 10 Kg y mochila.

B) Alojamiento:
El proveedor deberá brindar alojamiento a los personajes famosos de acuerdo a la siguiente distribución:

- 01 persona en Moyobamba (San Martin)
- 01 persona en Trujillo (La Libertad)

características.

- La categoría del hotel deberá ser como mínimo de tres (03) estrellas, habitaciones simples y deberá incluir el desayuno y estar cerca de las inmediaciones de la Plaza de Armas de cada provincia.

Nota 09:

- El check in debe ser el día calendario previo a la grabación y el check out el mismo día de la grabación de acuerdo al itinerario del traslado final de acuerdo al literal A.
- El proveedor deberá brindar 02 opciones de alojamiento, previo a la reserva del mismo. Y serán enviadas con 48 horas de anticipación al área usuaria para su aprobación.

C) Traslados
El proveedor deberá encargarse de los traslados de cada persona de acuerdo al siguiente detalle:

TRASLADO PARA EL PERSONAJE FAMOSO: Domicilio – Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto - Domicilio

- Traslado al aeropuerto y/o terrapuerto de la ciudad de origen desde domicilio particular situado en Lima Metropolitana para el personaje famoso.
- Traslado del aeropuerto y/o terminal terrestre al hotel en Moyobamba (San Martin), La Libertad (Trujillo) para el personaje famoso.
- Traslado desde el hotel al aeropuerto y/o terminal terrestre en, Moyobamba (San Martin), La Libertad (Trujillo) para el personaje famoso. Traslado desde el aeropuerto y/o Terrapuerto de la ciudad de origen al domicilio particular situado en Lima Metropolitana para el personaje famoso.

4.2.6 EQUIPOS AUDIOVISUALES
El proveedor brindará **en CADA FECHA DE GRABACIÓN los siguientes equipos audiovisuales:**

- 01 (uno) cámara de grabación de video mirrorless 4k / full frame

- 03 (tres) ópticas de alta gama compatible con la cámara de video
- 01 (uno) operador de cámara para cada uno de las grabaciones de Hitos del Bicentenario.

- **Nota 10:**
  - Los equipos de grabación serán en calidad de préstamo, acabada la jornada, el proveedor se llevará dichos bienes.
  - El proveedor deberá llevar los equipos solicitados y velar por el resguardo de los equipos brindados bajo responsabilidad.

4.3 CONSIDERACIONES GENERALES

- El proveedor será responsable de la ejecución del servicio contratado, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios, materiales y equipos técnicos para que las personas encargadas y dependientes del proveedor, puedan realizar de manera óptima y correcta las actividades del presente TDR.
- El proveedor asume los riesgos en la realización de las actividades del presente TDR y para ello deberá contar con seguro de trabajo contra riesgos (SCTR).
- El proveedor asumirá los costos que se generen para la realización del servicio, sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario.
- Coordinación constante con el área usuaria: El proveedor mantendrá contacto diariamente para presentar los avances.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo:

El plazo de ejecución del presente servicio será contado a partir del día siguiente de la notificación de la OS o contrato hasta la presentación del último producto.

Las fechas de grabación serán realizadas de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.1

Lugar: Moyobamba (San Martin), Trujillo (La Libertad) y en Lima Metropolitana (Lima).

6. PRODUCTOS

El proveedor será responsable de entregar los siguientes productos:

PRODUCTOS	Plazo
PRODUCTO 01: Un informe que contenga: - Evidencias fotográficas colocadas en archivo Word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR - Copia de los pasajes aéreos emitidos y tarjetas de embarque. - Copia de pasajes terrestres emitidos. - Copia de factura y/o boleta de consumo. - Relación del control de alimentación debidamente firmado - Declaración jurada firmado por el personaje famoso en donde estipule no tener denuncias, ni afiliaciones políticas. - Documentos de autorización de uso de imagen de historiadores y personajes famosos.	Hasta 07 (siete) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la última grabación realizada en el mes de octubre.

PRODUCTO 02: Un informe que contenga: - Evidencias fotográficas colocadas en archivo Word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR - Copia de los pasajes aéreos emitidos y tarjetas de embarque. - Copia de pasajes terrestres emitidos. - Copia de factura y/o boleta de consumo. Relación del control de alimentación debidamente firmado. - Declaración jurada firmado por el personaje famoso en donde estipule no tener denuncias, ni afiliaciones políticas. - Documentos de autorización de uso de imagen de historiadores y personajes famosos.	Hasta 07 (siete) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la última grabación realizado en el mes de noviembre.
PRODUCTO 03: Un informe que contenga: - Evidencias fotográficas colocadas en archivo Word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR - Copia de factura y/o boleta de consumo. Relación del control de alimentación debidamente firmado - Declaración jurada firmado por el personaje famoso en donde estipule no tener denuncias, ni afiliaciones políticas. - Documentos de autorización de uso de imagen de historiadores y personajes famosos.	Hasta 07 (siete) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la última grabación realizado en el mes de diciembre.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica, previo informe de conformidad del servidor encargado de la coordinación del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 35% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 35% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 30% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN Y VOZ

El proveedor deberá obtener las autorizaciones de los personajes famosos e historiadores/as propuestos, para el uso de sus imágenes y voz a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, que sean sea registrados en fotos, audios y/o videos a ser usados en las grabaciones de la secuencia de Hitos del Bicentenario, de conformidad con el artículo 15 del Código Civil Peruano; para su difusión en las plataformas digitales o físicas, medios de comunicación televisivos, y/o bajo cualquier otro medio, formato o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional y reconocen que los registros de imagen y voz puedan ser objeto de edición, publicación y distribución renunciando a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

12. OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Si no cumple con la entrega de la alimentación para cada fecha de grabación tanto en Lima como en provincias.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio.
Si no cumple con la entrega de los materiales para la grabación y afecten	2% del monto total	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el

el desarrollo de esta.	contratado por cada ocurrencia.	servidor encargado en la supervisión del servicio.
Si no cumple con brindar los pasajes, traslados, alojamiento y alimentación de los personajes famosos e historiadores de acuerdo a lo establecido en el TDR y/o coordinado con el área usuaria.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio.

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Jurídica con Ruc Activo y Habido
- Declaración jurada firmada por el representante legal, donde deberá indicar que cuenta con los equipos solicitados en el punto 4.2.6.
- Experiencia mínima de haber realizado 03 servicios similares al objeto de la contratación:

Se consideran servicios similares:

- Servicio de producción de largometrajes y/o documentales y/o videoclips y/o
- Servicios de producción y/u organización y/o implementación de eventos y/o alquiler equipos y/o instalación en eventos y/o implementación de ferias y/o eventos y/o ruedas de negocios y/o lanzamientos y/o activaciones y/o eventos y/o actividades BTL.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

ANEXO 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC 018/2023-PEB
SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO II CONVOCATORIA

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ celular activo _____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail activo y válido_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:
   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC 018/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO - II CONVOCATORIA

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 018/2023-PEB - II CONVOCATORIA**:

Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO	**01 global**	

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, detallar la estructura de costos)

COMPONENTES (de acuerdo a las condiciones solicitadas en el TDR)		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Movilidad 01 (una) van o custer por cada lugar de grabación y de acuerdo a las condiciones del TDR (todo costo) - San Martín		1		
Movilidad 01 (una) van o custer por cada lugar de grabación y de acuerdo a las condiciones del TDR (todo costo) - La Libertad		1		
Movilidad 01 (una) van o custer por cada lugar de grabación y de acuerdo a las condiciones del TDR (todo costo) - Lima		1		
Alimentación 01 fecha de grabacion				
	Desayuno	17		
	Almuerzo	17		
	Cena	2		
	Botellas de plastico con agua	17		
	Botellas de plastico con agua de gas	17		
	Galletas	18		

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

	Bolsas piqueos	6		
	vasos descartables	34		
	Paquetes de servilletas	2		
	Paquetes de hielo	2		
Materiales 01 fecha de grabacion				
	plumones de diferentes colores para pizarra acrilica	24		
	tizas liquidas diferentes colores	24		
	cartulinas de diferentes colores	50		
	02 m2 de foam impresos en diferentes formas por cada fecha de grabación	1		
Alimentación 02 fecha de grabacion				
	Desayuno	17		
	Almuerzo	17		
	Cena	2		
	Botellas de plastico con agua	17		
	Botellas de plastico con agua de gas	17		
	Galletas	18		
	Bolsas piqueos	6		
	vasos descartables	34		
	Paquetes de servilletas	2		
	Paquetes de hielo	2		
Materiales 02 fecha de grabacion				
	plumones de diferentes colores para pizarra acrilica	24		
	tizas liquidas diferentes colores	24		
	cartulinas de diferentes colores	50		
	02 m2 de foam impresos en diferentes formas por cada fecha de grabación	1		
Alimentación 03 fecha de grabacion				
	Desayuno	17		
	Almuerzo	17		
	Cena	2		
	Botellas de plastico con agua	17		
	Botellas de plastico con agua de gas	17		
	Galletas	18		
	Bolsas piqueos	6		
	vasos descartables	34		
	Paquetes de servilletas	2		
	Paquetes de hielo	2		
Materiales 03 fecha de grabacion				
	plumones de diferentes colores para pizarra acrilica	24		
	tizas liquidas diferentes colores	24		

	cartulinas de diferentes colores	50		
	02 m2 de foam impresos en diferentes formas por cada fecha de grabación	1		
Personaje famoso de acuerdo a las caracteristicas del TDR		3		
Personajes historiadores de acuerdo a las caracteristicas del TDR		3		
Pasajes Aereos para personaje famoso - de acuerdo al TDR (ida y retorno)				
	Lima – Tarapoto – Lima (Para 01 persona)	1		
	Lima – Trujillo – Lima (Para 01 persona)	1		
Pasajes Terrestres de acuerdo a las caracteristicas del TDR				
	Tarapoto – Moyobamba – Tarapoto	1		
	Moyobamba – Habana - Moyobamba	1		
Alojamiento según TDR				
	• 01 persona en Moyobamba (San Martin)	1		
	• 01 persona en La Libertad (Trujillo)	1		
Traslados para el personaje famoso según TDR				
	Domicilio – Aeropuerto o Terrappuerto – Hotel – Aeropuerto o terrapuerto - Domicilio	3		
Equipos audiovisuales				
	• 01 (uno) cámara de grabación de video mirrorless 4k / full frame • 03 (tres) ópticas de alta gama compatible con la cámara de video • 01 (uno) operador de cámara para cada uno de las grabaciones de Hitos del Bicentenario.	3		
…				
…				
Otros gastos conexos				
	SCTR			
	Autorizaciones			
	Alimentaciones			
	…			
	…			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)				S/
IMPUESTOS (18%)				S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS				S/

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

NOTA: Este monto debe coincidir con el monto del ***primer cuadro líneas arriba,*** *el* ***monto total de estructura de costos)***

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación y/o cargo]
[Dirección]
[RUC]
[DNI]
[Número celular]
[Fecha]